



MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO
DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DEL HONORABLE
AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA,
TLACOLULA, OAXACA; RELATIVA AL EJERCICIO DE LA FACULTAD
REGLAMENTARIA PARA EL ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL
REGLAMENTO INTERNO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES.

En el Municipio de San Jerónimo Tlacoachahuaya, perteneciente al Distrito de Tlacolula, Oaxaca, siendo las diez horas, del día veinticinco de febrero de dos mil veintiséis, reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal ubicado en Calle Reforma s/n, Centro, San Jerónimo Tlacoachahuaya, Tlacolula, Oaxaca; el ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz, Presidente Municipal**, así como las y los Ciudadanos de nombres **Heriberto Fabián López, Genaro García Hernández, Ana María Blas García y María Isabel Morales Robles**, Concejales integrantes de este Honorable Ayuntamiento Constitucional se reúnen para llevar a cabo la Sesión Extraordinaria de Cabildo, que tiene como finalidad el análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Reglamento Interno para los Servidores Públicos del Honorable Ayuntamiento de San Jerónimo Tlacoachahuaya, Tlacolula, Oaxaca; instrumento normativo orientado a regular el marco de actuación, obligaciones y responsabilidades de la administración pública municipal; para el ejercicio constitucional 2026-2028, lo anterior, en apego a lo establecido en los artículos 115 fracción II inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, 43 inciso A) fracción I, 29 segundo párrafo, 47 fracción X, 68 fracción VI, 134, 135, 136, 138 inciso b), 141 y demás relativos de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, bajo el siguiente:

-----Orden del día-----

- Primero.** Toma de Lista.
- Segundo.** Declaratoria del Quórum.
- Tercero.** Lectura y aprobación del Orden de Día.
- Cuarto.** Lectura y aprobación del acta anterior.
- Quinto.** Informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta anterior.
- Sexto.** Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Reglamento Interno para los Servidores Públicos del Honorable Ayuntamiento de San Jerónimo Tlacoachahuaya, Tlacolula, Oaxaca.
- Séptimo.** Clausura





MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO
DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

Para desahogar la Presente Sesión Extraordinaria de Cabildo, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50, de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Oaxaca, el Ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz** Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, me gira instrucción como Secretaria Municipal, para que lleve a cabo el desarrollo de la presente Sesión de Cabildo atendiendo a lo previsto en el artículo 92, párrafo primero, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca; por tal razón y en uso de mis facultades, procedo al desarrollo de la Sesión Extraordinaria de Cabildo, como sigue: -----

DESARROLLO DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO

Primero. Pase de Lista.

Para desahogar el primer punto, y en cumplimiento a lo que dispone el artículo 50 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, el Ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz**, Presidente Municipal del Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, manifiesta que lo primero a desarrollar, es realizar la toma de lista, con la finalidad de verificar si se encuentran presentes las y los Concejales que integramos el Honorable Ayuntamiento Constitucional de este Municipio.

Por lo anterior la Secretaria Municipal en cumplimiento al artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, procedo a pasar lista y se corrobora la asistencia de las y los Concejales siguientes:

NOMBRE	CARGO
Ciudadano José Eduardo Sánchez Cruz	Presidente Municipal
Ciudadano Heriberto Fabián López	Síndico Municipal
Ciudadano Genaro García Hernández	Regidor de Hacienda
Ciudadana Ana María Blas García	Regidora de Obras
Ciudadana María Isabel Morales Robles	Regidora de Educación





MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO
DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

Segundo. Declaratoria del Quórum.

Una vez confirmada la asistencia de cinco Concejales, de los cinco que integran el Ayuntamiento Constitucional, en mi calidad de Secretaria Municipal me permito informar al Presidente Municipal que "existe quórum legal"; por lo que a continuación, el Ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz** Presidente Municipal Constitucional, señala lo siguiente: "que habiendo **Quórum Legal** como lo dispone el artículo 48, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, se declara Instalada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo".

Tercero. Lectura y aprobación del Orden de Día.

Compañeras y compañeros Concejales, una vez acreditada la asistencia legal requerida y el quórum legal, es necesario como así lo dispone el artículo 50, párrafo primero, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca, dar lectura al orden del día y someter a su consideración su aprobación, o en su caso, la modificación al mismo; por tal razón y en mi carácter de Secretaria Municipal se procede a realizar la lectura del orden del día, y enseguida se somete a consideración de ustedes Concejales su aprobación o en su caso la modificación al mismo. En consecuencia, una vez realizada la votación del Orden del Día, se tuvo un total de cinco votos realizados por las y los concejales de los cinco concejales presentes en esta Sesión Extraordinaria de Cabildo y cero abstenciones; por lo tanto, se tiene como aprobado el Orden del Día de la presente acta de Sesión Extraordinaria de Cabildo.

Cuarto. Lectura y aprobación del Acta Anterior.

En el desahogo del presente punto del orden del día, el Presidente Municipal, **C. José Eduardo Sánchez Cruz**, hizo uso de la palabra para someter a consideración el contenido del acta de la sesión anterior, manifestando como argumento toral que dicho instrumento fue notificado a los integrantes de este cuerpo colegiado con la antelación necesaria para garantizar un ejercicio de revisión responsable y un conocimiento pleno de su alcance.

Con base en esta premisa de socialización oportuna y con el objeto de optimizar los trabajos de este Honorable Ayuntamiento sin menoscabo de la legalidad, los concejales propusieron y acordaron por unanimidad la dispensa de su lectura íntegra.

Acto seguido, al abrirse la fase de votación, las y los Regidores ratificaron de manera coincidente que el documento en cuestión refleja con total fidelidad y exactitud el sentido de los debates, las posturas individuales y la voluntad expresada en los acuerdos tomados.





MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO
DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

En consecuencia, al no existir observaciones, modificaciones o adiciones que realizar, este Ayuntamiento, tras considerar suficientemente discutido el punto, determinó por unanimidad de votos declarar formalmente aprobada el Acta anterior, instruyendo a la Secretaría Municipal para que proceda con las firmas de ley y su resguardo definitivo para los efectos legales, administrativos y de transparencia a que haya lugar, dándose por atendido el numeral y continuando con el siguiente punto del orden del día.

Quinto. Informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en el Acta anterior.

En estrecha relación con el numeral que antecede, el Presidente Municipal expuso ante los presentes el Informe sobre el Estado de Cumplimiento de los Acuerdos emanados de la sesión anterior. Al respecto, puntualizó que la documentación soporte que detalla el grado de avance, ejecución y, en su caso, conclusión de cada mandato del Ayuntamiento, fue remitida con oportunidad a las y los integrantes de este Honorable Ayuntamiento para su análisis técnico y administrativo.

Durante el desahogo de este punto, se registró una participación activa de las y los Regidores quienes manifestaron haber cotejado la información proporcionada con las acciones ejecutadas en sus respectivas áreas de competencia. Los concejales destacaron que este ejercicio de socialización previa permite una vigilancia efectiva de la gestión municipal y garantiza que la voluntad soberana del Ayuntamiento se materialice en beneficios tangibles para la ciudadanía.

Bajo esta tesitura, los integrantes del Honorable Ayuntamiento coincidieron en que el informe del cumplimiento de los acuerdos tomados en el acta anterior resulta suficiente, dándose por enterados del estado que guardan los asuntos municipales. Por consiguiente, al tratarse de un acto de naturaleza informativa y de seguimiento que ya ha sido debidamente validado en lo particular por los presentes, se determinó por consenso tener por formalmente rendido y atendido el informe de cumplimiento, dándole plena validez legal para los efectos administrativos y de transparencia correspondientes, procediéndose de inmediato al siguiente punto del orden del día.





MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO
DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

Sexto. Análisis, discusión y, en su caso, aprobación del Reglamento Interno para los Servidores Públicos del Honorable Ayuntamiento de San Jerónimo Tlacoachahuaya, Tlacolula, Oaxaca.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Presidente Municipal, **C. José Eduardo Sánchez Cruz**, hizo uso de la palabra para presentar formalmente el proyecto del Reglamento Interno para los Servidores Públicos del Honorable Ayuntamiento. En uso de la palabra, el Presidente Municipal manifestó que este ordenamiento es un instrumento normativo indispensable para consolidar la eficiencia de la administración pública de San Jerónimo Tlacoachahuaya. Su objetivo primordial es garantizar que las dependencias municipales operen bajo los principios de orden, calidez y estricta responsabilidad, asegurando con ello un servicio público digno, ágil y con un alto sentido de compromiso social en beneficio de toda la ciudadanía.

Acto seguido, se concedió el uso de la voz al Síndico Municipal, el **C. Heriberto Fabian López**, quien manifestó que el reglamento se encuentra plenamente alineado con la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la del Estado de Oaxaca y la Ley Orgánica Municipal vigente; por lo tanto, dotará al Ayuntamiento de la certeza jurídica necesaria para regular la conducta laboral y prevenir faltas administrativas.

Posteriormente, intervino el Regidor de Hacienda, el **C. Genaro García Hernández**, quien expuso el impacto presupuestario y operativo de la norma. Argumentó que el reglamento permitirá optimizar los recursos públicos al establecer horarios institucionales claros, y un uso responsable del patrimonio municipal como vehículos oficiales, papelería y equipo tecnológico. Destacó que, al vigilar la eficiencia del personal, se cuida directamente el dinero del pueblo, logrando que cada peso invertido en la nómina se traduzca en resultados reales para la comunidad.

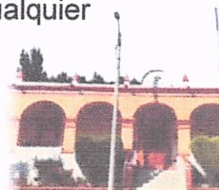
En este sentido, las y los integrantes del Ayuntamiento, al realizar la lectura del reglamento, destacaron que el mismo otorga un impacto positivo inmediato en la organización para el Municipio, entre las que sobresalen:

- Optimización de Recursos y Rendición de Cuentas: Al regular el uso de vehículos oficiales, equipo de cómputo, materiales y horarios de trabajo, se frena el desperdicio y se garantiza que los bienes del pueblo se usen exclusivamente para servir a la comunidad.
- Profesionalización del Servicio Público: Establece perfiles, reglas de conducta y de atención al público, erradicando la improvisación y asegurando que los ciudadanos de San Jerónimo Tlacoachahuaya reciban un trato digno, ágil y eficiente en cualquier oficina.

ayuntamientosjtlacoachahuaya@gmail.com

951 688 2137 / 951 523 6000

Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoachahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, C.P. 70460





MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO
DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

Por las ventajas antes expuestas y al considerarse el tema como suficientemente discutido una vez agotadas las intervenciones y tras abrirse la fase de debate, las y los integrantes del Ayuntamiento coincidieron en que el documento es oportuno, completo y necesario para el buen gobierno. Al considerarse el tema como suficientemente discutido, la Secretaría Municipal sometió el punto a votación, misma que se emitió por cinco votos de los concejales cinco concejales presentes, declarándose formalmente aprobado el Reglamento Interno para los Servidores Públicos del Honorable Ayuntamiento de San Jerónimo Tlacoahuaya, Tlacolula, Oaxaca. Se instruye a la Secretaría Municipal para que proceda a su formalización, registro y publicación en la gaceta municipal correspondiente para los efectos legales a que haya lugar, dándose por atendido el numeral.

Se da por concluido el presente punto, procediendo con el siguiente numeral del orden del día.

Octavo. Clausura de la Sesión.

El Ciudadano **José Eduardo Sánchez Cruz** Presidente Municipal de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca me gira instrucción como Secretaria Municipal para que declare clausurada la presente Sesión Extraordinaria de Cabildo; por tal razón, en mi carácter de Secretaria Municipal, si no hay otro asunto que tratar, declaro cerrada la presente sesión, siendo las doce horas con veinte minutos del día de su inicio, levantándose la presente acta por duplicado para los efectos a que haya lugar, firmando al margen y calce los que en ella intervinieron. Lo anterior, atendiendo a lo que señalan los artículos 50, párrafo segundo, última parte y 92, fracción IV, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Atentamente

**El Honorable Ayuntamiento Constitucional del Municipio de San Jerónimo
Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca.**

C. José Eduardo Sánchez Cruz
Presidente Municipal Constitucional

C. Heriberto Fabián López
Síndico Municipal

C. Genaro García Hernández
Regidor de Hacienda

SECRETARÍA MUNICIPAL
Mpio. San Jerónimo
Tlacoahuaya,
Dpto. Tlacolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2028

ayuntamientosjtlacoahuaya@gmail.com

951 688 2137 / 951 523 6000

Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlacolula, Oaxaca, C.P. 70460





EL PUEBLO QUE SOÑAMOS
LO CONSTRUIMOS TODOS

MUNICIPIO DE SAN JERÓNIMO TLACOCHAHUAYA
DISTRITO DE TLACOLULA, OAXACA
HONORABLE AYUNTAMIENTO
2026-2028

"2026, AÑO DEL BICENTENARIO DEL NATALICIO DE MARGARITA MAZA PARADA, EJEMPLO
DIGNIDAD, LEALTAD Y SERVICIO A LA NACIÓN."

C. Ana María Blas García
Regidora de Obras

Mpio. San Jerónimo
Tlacoahuaya,
Dpto. Tlaxolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2028

C. María Isabel Morales Robles
Regidora de Educación

Mpio. San Jerónimo
Tlacoahuaya,
Dpto. Tlaxolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2028

C. Rosalinda Guzmán García
Secretaria Municipal

"DOY FE"
Dpto. Tlaxolula, Oax.
01/01/2026-31/12/2028

En términos del artículo 92, fracción V, de la Ley Orgánica Municipal
para el Estado de Oaxaca.

La presente hoja de firmas, pertenece al acta de la Sesión Extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento Constitucional del
Municipio de San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlaxolula, Oaxaca, celebrada el día veinticinco del mes de febrero de
2026 a las diez horas.

ayuntamientosjtlacoahuaya@gmail.com

951 688 2137 / 951 523 6000

Palacio Municipal S/N, San Jerónimo Tlacoahuaya, Distrito de Tlaxolula, Oaxaca, C.P. 70460

Página 7 de 7

